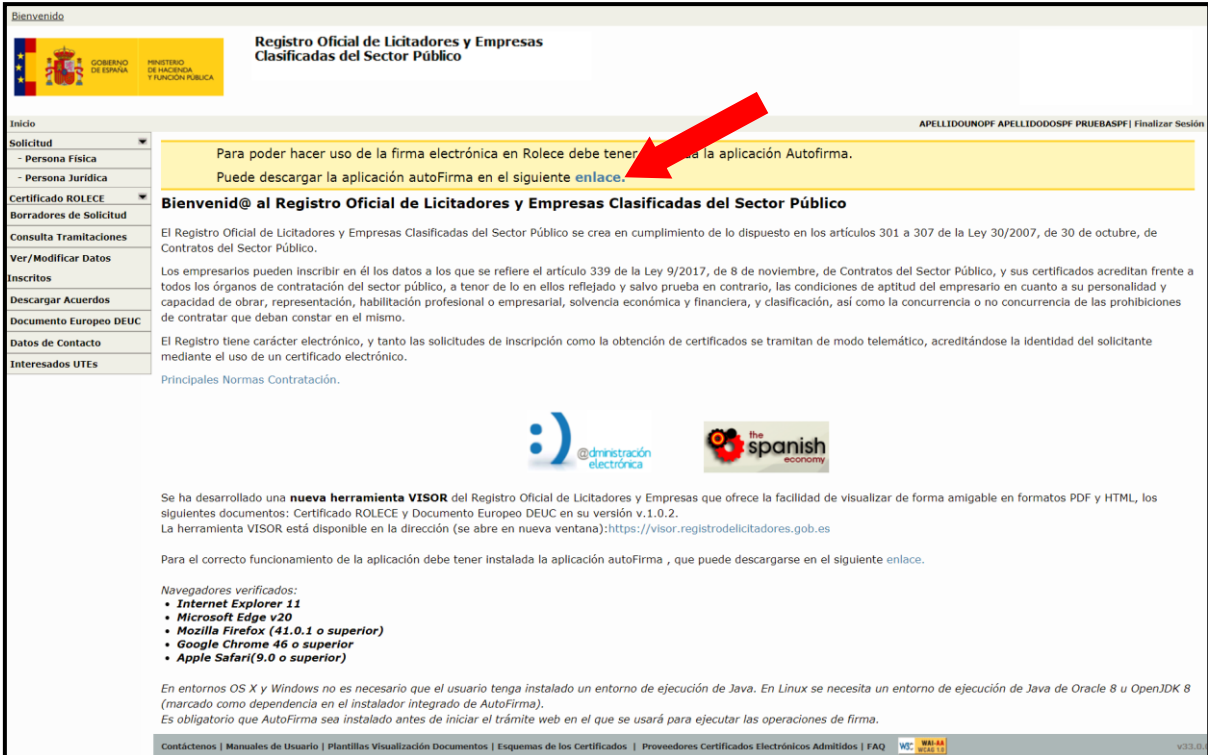
	<h2>Manual para la tramitación de expedientes</h2>
<h3>Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público</h3>	

7. Firma de Solicitudes con AutoFirma.

7.1. Acceso a Descarga e instalación de Autofirma.

La actual página de bienvenida indica al usuario la necesidad de disponer del software AutoFirma instalado en su sistema operativo, facilitando un enlace al sitio oficial donde puede descargarse el software de AutoFirma.



Bienvenido

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

Inicio APELLIDOUNOPF APELLIDODOSPFRUEBASPF| Finalizar Sesión

Solicitud

- Persona Física
- Persona Jurídica

Certificado ROLECE

Borradores de Solicitud

Consulta Tramitaciones

Ver/Modificar Datos

Inscritos

Descargar Acuerdos

Documento Europeo DEUC

Datos de Contacto

Interesados UTES

Bienvenid@ al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

El Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público se crea en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 301 a 307 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Los empresarios pueden inscribir en él los datos a los que se refiere el artículo 339 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y sus certificados acreditan frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en ellos reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, y clasificación, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

El Registro tiene carácter electrónico, y tanto las solicitudes de inscripción como la obtención de certificados se tramitan de modo telemático, acreditándose la identidad del solicitante mediante el uso de un certificado electrónico.

Principales Normas Contratación.

Se ha desarrollado una **nueva herramienta VISOR** del Registro Oficial de Licitadores y Empresas que ofrece la facilidad de visualizar de forma amigable en formatos PDF y HTML, los siguientes documentos: Certificado ROLECE y Documento Europeo DEUC en su versión v.1.0.2. La herramienta VISOR está disponible en la dirección (se abre en nueva ventana): <https://visor.registrodelicitadores.gob.es>

Para el correcto funcionamiento de la aplicación debe tener instalada la aplicación autoFirma, que puede descargarse en el siguiente [enlace](#).

Navegadores verificados:

- **Internet Explorer 11**
- **Microsoft Edge v20**
- **Mozilla Firefox (41.0.1 o superior)**
- **Google Chrome 46 o superior**
- **Apple Safari(9.0 o superior)**

En entornos OS X y Windows no es necesario que el usuario tenga instalado un entorno de ejecución de Java. En Linux se necesita un entorno de ejecución de Java de Oracle 8 u OpenJDK 8 (marcado como dependencia en el instalador integrado de AutoFirma).

Es obligatorio que AutoFirma sea instalado antes de iniciar el trámite web en el que se usará para ejecutar las operaciones de firma.

Contáctenos | Manuales de Usuario | Plantillas Visualización Documentos | Esquemas de los Certificados | Proveedores Certificados Electrónicos Admitidos | FAQ

Figura 72. Acceso a descargar aplicación AutoFirma

7.2. Firma de Solicitudes.

La firma de documentos es una necesidad a la hora de presentar una solicitud de inscripción en ROLECE, mediante los siguientes pasos:

1. Una vez se ha cumplimentado una solicitud a inscribir en ROLECE es necesario firmarla electrónicamente mediante la aplicación AutoFirma, pulsar el botón Firmar y Enviar la Solicitud:

Solicitud de Inscripción Voluntaria

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Información Inscrita

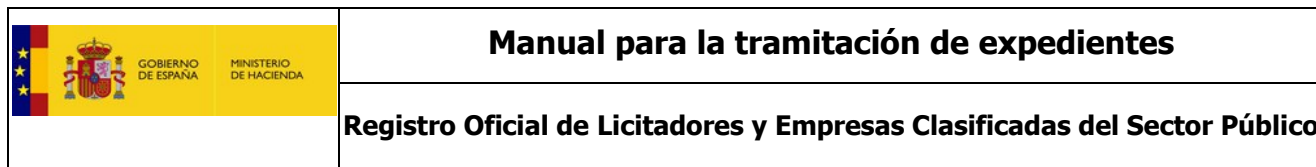
La Autoridad de Inscripción ante la que se va a presentar la solicitud es:
S.G. DE CLASIFICACION DE CONTRATISTAS Y REGISTRO DE CONTRATOS, MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

APARTADOS INSCRITOS	REALIZADO
DATOS DE LA ENTIDAD (*)	
CONSTITUCIÓN EMPRESARIAL (*)	
DOMICILIO SOCIAL (*)	
OBJETO SOCIAL (*)	
CAPITAL SOCIAL	
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN (*)	
PODERES PARA CONTRATAR	
CLASIFICACIONES EMPRESARIALES VIGENTES	
INFORMACIÓN DE CUENTAS ANUALES	
CIFRA DE VOLUMEN GLOBAL DE NEGOCIOS	
PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	
AUTORIZACIONES/HABILITACIONES PROFESIONALES Y EMPRESARIALES	
PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD ASEGURADA	
PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD	
REPRESENTANTES ANTE ROLECSP	
DATOS DEL SOLICITANTE (*)	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN (*)	

La tabla superior presenta los bloques de información en el Registro

Pulse aquí para descargar las carátulas necesarias para anexas documentación acreditativa

Figura 73. Firmar y Enviar Solicitud



- Se muestra por pantalla la Solicitud de Inscripción en el Registro con los datos insertados, se debe pulsar el botón **Firmar**



Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

Inicio

Solicitud

- Persona Física
- Persona Jurídica

Emisión del Certificado

Validar Certificado ROLECE

Interesados UTEs

Solicitud de Inscripción en el Registro pendiente de ser firmada

Por favor, compruebe que son correctos los datos que se incluirán en la solicitud y firmela pulsando el boton Firmar



Ministerio de Hacienda
y Administraciones Públicas

REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y
EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

Autoridad de Inscripción:
S.G. DE CLASIFICACION DE CONTRATISTAS Y REGISTRO DE CONTRATOS. MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Operador Económico: **DENOMINACION SOCIAL PRUEBA - (NIF :)**
 Fecha de Presentación: **2016-05-11 17:30:12**


SOLICITANTE

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre/Denominación: DENOMINACION SOCIAL PRUEBA
 Identificación: NIF:
 Nacionalidad: ESPAÑA
 Tipo de Entidad y Forma Jurídica: SOCIEDAD MERCANTIL
 Registro Oficial en el que está inscrita: REGISTRO MERCANTIL DE Madrid
 Fecha de Inscripción: 2016-01-01

Contáctenos
Manuales de Usuario
Plantillas Visualización Documentos
Esquemas de los Certificados
FAQ


Figura 74. Firmar Solicitud

	<h2>Manual para la tramitación de expedientes</h2>
<h3>Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público</h3>	

- En ese momento el navegador realiza una petición al sistema operativo del cliente para que le permita utilizar el programa AutoFirma y se muestra la siguiente pantalla:



Figura 75. Permisos para ejecución de AutoFirma.

	<h2>Manual para la tramitación de expedientes</h2>
<h3>Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público</h3>	

4. Si el usuario Permite la ejecución de AutoFirma, el programa muestra al usuario los certificados electrónicos instalados en el equipo, para que el usuario elija el certificado y poder realizarla la firma electrónica de la solicitud.



Figura 76. Selección del Certificado de Firma.

5. Una vez se acepta un certificado válido para la firma de la solicitud, obtendrá un acuse de recibo con un número de expediente y su solicitud habrá quedado registrada en ROLECE para su tramitación.